

Memorando Nro. CES-CES-2023-0020-MI**Quito, D.M., 30 de enero de 2023****PARA:** Hernando López Guerrero
Coordinador de Monitoreo e Información del SESRubí de los Ángeles Vilcaguano Guachamín
Directora de Gestión EstratégicaMaría Daniela Hidalgo Márquez
Directora de Comunicación Social**ASUNTO:** Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2022.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el capítulo II “Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, en su artículo 11 señala: “*Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases establecidas (...)*” (Archivo adjunto).

Por otro lado, en complemento con lo establecido en la guía especializada para el efecto y de acuerdo al cronograma “*Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas*”, define: “*En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñara la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo (...)*”.

En virtud de lo expuesto, para coordinar y gestionar internamente en el ámbito de sus competencias el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 de este Consejo de Estado y generar un proceso participativo e inclusivo que abarque todas las gestiones institucionales, es necesario la conformación del equipo responsable con los siguientes delegados:

- Coordinación de Monitoreo e Información del SES.
- Dirección de Gestión Estratégica.
- Dirección de Comunicación Social.

En este sentido, solicito a ustedes se sirvan remitir por este medio hasta el día martes 31 de enero del presente año, el nombre la persona delegada de cada una de sus unidades para este proceso y se articule el trabajo conforme el cronograma establecido en el reglamento en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CES-CES-2023-0020-MI

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Beltrán Ayala
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Anexos:
- resolución-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476

Copia:
Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Ana Lucía Pico Aguilar
Asesora de Despacho

nrap/ravg

Memorando Nro. CES-CMI-2023-0040-M

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Delegado de la CMI para conformar el equipo de Rendición de Cuentas 2022.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CES-CES-2023-0020-MI, mediante el cual informa: "De acuerdo a lo establecido en el capítulo II "Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas" del Reglamento de Rendición de Cuentas, en su artículo 11 señala: "*Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases establecidas (...)*" y solicita "*(...) se sirvan remitir por este medio hasta el día martes 31 de enero del presente año, el nombre la persona delegada de cada una de sus unidades para este proceso y se articule el trabajo conforme el cronograma establecido (...)*", me permito indicar que se ha delegado al servidor Jonathan Wladimir Orbe Terán, Director de Acompañamiento Institucional de la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, para que sea parte del equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Hernando López Guerrero
COORDINADOR DE MONITOREO E INFORMACIÓN DEL SES

Referencias:
- CES-CES-2023-0020-MI

Copia:
Rubí de los Ángeles Vilcaguano Guachamín
Directora de Gestión Estratégica

Jonathan Wladimir Orbe Terán
Director de Acompañamiento Institucional

Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Ana Lucía Pico Aguilar
Asesora de Despacho

ljsg

Memorando Nro. CES-DCS-2023-0009-M

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2022.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando CES-CES-2023-0020-MI a través del cual se solicita remitir el nombre de la persona delegada para coordinar y gestionar internamente en el ámbito de sus competencias el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 de este Consejo de Estado y generar un proceso participativo e inclusivo que abarque todas las gestiones institucionales, informo que el servidor delegado por parte de la Dirección de Comunicación Social para el mismo es Jimy Coronado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

María Daniela Hidalgo Márquez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:
- CES-CES-2023-0020-MI

Anexos:
- resolución-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476

Memorando Nro. CES-DGE-2023-0083-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2023

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2022.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. CES-CES-2023-0020-MI, de 30 de enero de 2023, en el que solicita: *“remitir por este medio hasta el día martes 31 de enero del presente año, el nombre de la persona delegada de cada una de sus unidades para este proceso y se articule el trabajo conforme el cronograma establecido en el reglamento en mención.”*

En virtud de lo expuesto, me permito informar Sr. Presidente que, se delega al Ing. Nelson Anchatuña, para que el ámbito de las competencias de esta dirección articule el trabajo conforme al cronograma definido en el reglamento de “Rendición de Cuentas” expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Rubí de los Ángeles Vilcaguano Guachamín
DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- CES-CES-2023-0020-MI

Anexos:
- resolución-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476

Copia:
Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Ana Lucía Pico Aguilar
Asesora de Despacho

nrap